

## FORMULARIO SOLICITUD DESCUENTO POR NUEVO EMPLEO EN TELEFONÍA MÓVIL

### DATOS DEL CLIENTE

Razón Social /  
Nombre y Apellidos\*

CIF/DNI\*<sup>1</sup>  <sup>1</sup>O en su defecto, Tarjeta de Residencia o Pasaporte

Teléfono/s móvil/es sobre el/los que solicita el descuento\*

Además del móvil/es, indique si ha contratado *Tarifa Plana Internet Plus* para PC: SÍ  NO

Teléfono móvil de contacto\*\*

e-mail

Firma\*

*Incluir Sello  
Empresa si  
procede*

Todos los datos con "\*" deben ser completados obligatoriamente

\*\* Necesario, además, para hacer la comunicación sobre la evolución de su solicitud.

### DOCUMENTACIÓN A ANEXAR

1) Fotocopia del CIF persona jurídica / DNI, tarjeta de residencia o Pasaporte persona física y

2) Acreditación Nuevo/s Empleo/s iniciado/s en 2010:

- Fotocopias de documento TA.2 de alta en Seguridad Social del trabajador/es por cuenta ajena, y de contrato/s laboral/es indefinido/s o de duración mínima 12 meses

- ó Fotocopia documento TA.5 de alta en Seguridad Social - Régimen Especial Autónomos.

### CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL DESCUENTO

El programa de ayuda a la creación de empleo consiste en un descuento del 33% en la base imponible de la/s nueva/s línea/s móvil/es de contrato negocios con una limitación máxima de hasta 50€/factura regular.

El periodo de solicitud de este descuento estará comprendido entre los días 1 de febrero y 31 de diciembre de 2010, y aplicará durante las siguientes 12 facturas mensuales (la primera factura en que aplicará el descuento será la correspondiente al periodo de facturación en que se le confirme el alta en el descuento).

El beneficiario del descuento debe ser el titular de la línea y acreditar debidamente la generación de nuevo empleo en 2010 mediante la documentación definida en el apartado de procedimiento de este formulario. Igualmente, es necesario ser cliente de Telefónica Móviles España.

El descuento aplicará sólo a nuevas líneas incrementales contratadas en 2010 y como máximo sólo hasta el número de nuevos empleos de duración igual o superior a 12 meses generados en el caso de acreditar nuevo empleo. El cliente que hubiera contratado varias líneas, deberá especificar sobre cuál/cuáles de ellas quiere que se le aplique el descuento. Un cambio de titular de la línea que se beneficia del descuento supondrá la baja automática del mismo.

Este descuento es incompatible con el descuento análogo existente por inicio de nuevo negocio.

El número máximo de líneas beneficiarias de ambos descuentos es de 50.000 para Clientes de Telefónica Móviles España.

### DETALLE DEL PROCEDIMIENTO

Los clientes que cumplan las condiciones del descuento deberán de remitir **por carta al apartado de correos 37052, 08080 Barcelona** o **por e-mail [telefonicaayudaanuevoempleo@telefonica.es](mailto:telefonicaayudaanuevoempleo@telefonica.es)**, una fotocopia de su CIF/DNI/pasaporte/tarjeta de residencia junto con la documentación indicada de alta en Seguridad Social que acredite su generación de nuevo empleo, así como este formulario adjunto debidamente cumplimentado.

El cliente será informado del estado en el que se encuentra su petición (condicionado a que nos facilite su número de teléfono móvil). En este sentido, cuando la información facilitada sea correcta, se le informará a través de SMS de que su solicitud ha sido recibida y se le ha dado de alta en el descuento. En el caso de que la información remitida por el cliente contuviera algún error o ésta sea incompleta, será informado telefónicamente para permitir que lo subsane remitiendo la documentación solicitada, y poder beneficiarse del descuento si efectivamente se encuentra en una situación que así lo permita.

### TRATAMIENTO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL CLIENTE

Telefónica Móviles España S.A. (en adelante TME) le informa que los datos recogidos serán incluidos en un Fichero titularidad de dicha empresa, cuya finalidad es la de gestionar su participación en el programa social de ayuda por nuevo empleo / nuevo negocio 2010 impulsado por dicha empresa e informarle de la evolución de su petición, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo. El titular de los datos consiente que los mismos sean comunicados a Telefónica Móviles España en el caso de que quiera aplicar su descuento en la/s línea/s fija/s, además de en la/s línea/s móvil/es.

Asimismo, el titular consiente que TME comunique sus datos a la Seguridad, al objeto de que el mismo compruebe y certifique su situación de generador de empleo. TME garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a Telefónica Móviles España Ref. Datos - Programa Nuevo Empleo/Negocio TME, Ronda de la Comunicación s/n, Ed. Sur 3, planta 2ª 28080 Madrid.